

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6416** *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia de incoación, información pública y acto de apeo en expediente de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del Puerto Exterior de A Coruña, en Punta Langosteira, en el t.m. de Arteixo (A Coruña) (número de referencia: DES01/21/15/0002 (C-21/10-D // C-21/11-D)).*

Con fecha 17 de febrero de 2022 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, ha sido dictada por esta Demarcación de Costas, providencia de incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del Puerto Exterior de A Coruña, en Punta Langosteira, comprendido aproximadamente entre los vértices M-35 a M-187 del deslinde aprobado por O.M. de 14 de enero de 2002, y M-1 a M-109 del deslinde aprobado por O.M. de 28 de agosto de 2003, en el t.m. de Arteixo (A Coruña).

Consecuentemente y en tanto no se resuelva dicho expediente, queda en suspenso el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre afectado por la modificación, vértices 35 a 187 "Punta Langosteira-Cabo Cociñadoiro" y 1 a 109 "Cabo Cociñadoiro-Punta del Compas", y en su zona de servidumbre de protección (art. 20 Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas)..

Los planos en los que se delimita provisionalmente la línea de deslinde de dominio público marítimo-terrestre y la zona de servidumbre de protección, así como las superficies de aquél y de ésta, se hallan en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de la Costa y del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10). Un ejemplar de los mismos está en esta Demarcación de Costas en Galicia, (C/San Pedro de Mezonzo, 2 (Bajo), 15071 - A Coruña) a disposición de cuantos quieran examinarlos y donde podrán presentar, en consecuencia, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho e interés, dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la fecha siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-des01-21-15-0002.aspx>

Asimismo, se comunica a los titulares de las fincas colindantes o incluidas en el dominio público marítimo-terrestre con la delimitación ahora propuesta, y demás interesados, que el acto de apeo se celebrará en el lugar y fecha a continuación indicados:

Deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido: Puerto exterior de A Coruña, en Punta Langosteira, comprendido aproximadamente entre los vértices m-35 a m-187 del deslinde aprobado por O.M. de 14 de enero de 2002, y m-1 a m-109 del deslinde aprobado por O.M. de 28 de agosto de 2003, en el t.m. de Arteixo (A Coruña).

Día y hora: miércoles 16 de marzo de 2022

a las 12:00 horas.

Lugar: en el parking de la playa de Sabón, "av. da prensa".

Mediante esta publicación se cumplimenta, asimismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cuanto a las notificaciones a posibles interesados desconocidos o conocidos, respecto a los que se ignora el lugar o medio de notificación, o bien, intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

A Coruña, 23 de febrero de 2022.- El Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, Rafael Eimil Apenela.

ID: A220007039-1